



Convocatoria

Anuario de Estudios Bolivarianos
Año I, Número 1, año 2014
(Versión digital)

El *Anuario de Estudios Bolivarianos*, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas-*Bolivarium* de la Universidad Simón Bolívar, cierra el ciclo de su versión impresa. La revista, creada en 1990 como un órgano de difusión plural y abierta a la diversidad de enfoques historiográficos, luego de 23 años seguidos de circulación en papel pasa ahora a formato digital, entre otras razones, no sólo por la tendencia actual de digitalizar las revistas académicas que facilita su mayor circulación y alcance, sino también en atención a las limitaciones imperantes en el país en lo que respecta a la escasez de papel, el incremento de los costos de su producción y las limitaciones presupuestarias que padecen las universidades públicas venezolanas. Justo por esta última razón nos hemos visto obligados a reunir las contribuciones recibidas durante los años 2012 y 2013 en un solo volumen (Año XVIII – Número 19).

Por lo tanto, con el propósito de continuar difundiendo los resultados de las investigaciones relevantes del acontecer histórico hispanoamericano y venezolano, nos encontramos en período de recepción de trabajos para este primer número digital de la revista (Año I, número 1, 2014). En tal sentido nos dirigimos a la comunidad académica con el fin de extenderle una cordial invitación para que colaboren en dicho número.

Los artículos no deberán exceder las 35 cuartillas, a espacio y medio, letra Garamond, tamaño 12. El número de cuartillas incluye las notas bibliográficas. La recepción de trabajos se realizará desde el presente mes de noviembre hasta el primero de marzo de 2015, con el fin de proceder al respectivo arbitraje y publicación en línea. A continuación se presentan las Normas de la Comisión Editora para las publicaciones del *Anuario*. Todo artículo que no se ajuste a dichas normas queda eliminado para una primera evaluación. Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección: anuarioeb@usb.ve

Agradeciendo de antemano su valiosa participación,

Cordialmente,

Comisión Editora
Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarium
Universidad Simón Bolívar

**NORMAS DE PUBLICACIÓN
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES
COMISIÓN EDITORIAL**

Las normas para la publicación en el *Anuario de Estudios Bolivarianos* son las siguientes:

- Los artículos propuestos/presentados para ser publicados en el *Anuario* son rigurosamente arbitrados. Serán clasificados dentro de las siguientes categorías: *aceptado*; *aceptado con modificaciones*, *aceptado con modificaciones mayores* y *no aceptado*. Los trabajos serán evaluados tomando en consideración su originalidad y aportes en el campo. El arbitraje es confidencial. En caso de discrepancia entre los árbitros, la decisión final corresponde al Comité Editorial. Se informará de la decisión a los autores en un plazo máximo de cuatro meses.
- Sólo serán aceptados trabajos inéditos.
- Se aceptará colaboraciones en castellano, inglés, francés, portugués e italiano.
- Los artículos deben ser entregados a espacio y medio, con márgenes de 3,5 cms (izquierdo) y 3 cms (derecho), en papel tamaño carta y escritos en Word. La tipografía debe ser Times New Roman o Garamond 12 puntos; las notas a pie de página en 10 puntos. Los artículos no excederán las 35 cuartillas.
- Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos). Las referencias bibliográficas serán incluidas en el orden que se enuncia: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en Versales], título *en cursivas*, país, editorial, año. Ejemplo: Germán CARRERA DAMAS, *El culto a Bolívar: esbozo para un estudio de las ideas en Venezuela*, Caracas, Alfadil, 2003. Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en Versales], “título del capítulo” entre comillas, título de la obra *en cursivas*, país, editorial, año y páginas. Ejemplo: Luis CASTRO LEIVA, “Memorial de la modernidad: Lenguajes de la razón e invención del individuo”, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994, pp. 129-165. Y en el caso de artículos de revistas: nombre(s) y apellidos(s) del autor [Apellidos en Versales], “título del artículo” entre comillas, título de la revista *en cursivas*, año, número y páginas. Ejemplo: Ramón AIZPURUA, “El comercio curazoleño-holandés, 1700-1756”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 2004, año X, número 11, pp. 11-88. Los datos completos de la fuente citada sólo serán señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título y página.
- Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, Archivo General de la Nación, Gobernación y Capitanía General, Tomo LXIII, Folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.
- Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos

correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el artículo.

- Los artículos deben ir acompañados de un resumen, en **español y en inglés**, de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
- Se notificará a los autores sobre la aceptación –sin o con modificaciones– o el rechazo de su trabajo en un plazo no mayor de 4 meses.
- Las opiniones y las afirmaciones que aparecen en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.